

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No.	6
Contrato No.	202501856

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ELDA MERCEDES PACHECO ROBLES												
Identificación:	22637630												
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ												
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA QUE SE REALIZA EN LAS I.P.S. PUBLICAS Y PRIVADAS, Y LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS LEGALES EN MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO.												
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.												
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)	202501437	Fecha de C.D.P.	23/05/2025										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202504120	Fecha del R.P.	25/06/2025										
Valor del Contrato	<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td>\$ 31.200.000</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td>\$</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 31.200.000</td></tr></table>			Contrato Inicial	\$ 31.200.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 31.200.000
Contrato Inicial	\$ 31.200.000												
Adición 1	\$												
Adición 2	\$												
Adición 3	\$												
Total	\$ 31.200.000												
Fecha de inicio del contrato	25/06/2025	Fecha de terminación del contrato	31/12/2025										
		Fecha de Suspensión del contrato											
		Fecha de reinicio											

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: 202501856

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$31.200.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 31.200.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$26.400.000
Valor por ejecutar	\$4.800.000

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Valor a pagar en el presente Informe	\$4.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	6

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
1.Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.	En este periodo se atendió la programación de las solicitudes realizadas de acuerdo a la programación según el mapa de riesgo.
2. Revisar los requerimientos presentados por las IPS, EPS y establecimientos farmacéuticos (mayoristas y minoristas) para la inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes para el manejo de los medicamentos de Control Especial.	En este periodo realice la revisión de los requerimientos presentados los siguientes establecimientos farmacéuticos: se detallan a continuación: La rebaja plus Sabanalarga almacén de cadena esta actividad se realizó acorde a la Resolución 1478 y la Resolución 3215 del 2020
3. Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a: a.Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.	Durante este periodo hice actividad de IVC a los MCE y MME en el municipio de Sabanalarga se detallan a continuación La rebaja Plus Sabanalarga almacén de cadena y droguería Municipio de Luruaco: Ese hospital de Luruaco y Clínica san José. Esta actividad se llevó acabo acorde a la Resolución 1478 del 2008 y Resolución 315 del 2020. ANEXO 1
b. Tiendas naturistas de los municipios del departamento.	En este periodo realice visita de tienda Naturistas el municipio de Sabanalarga se detalla a continuación: Tienda Naturista El cristal de Sabanalarga.
c. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Droguerías, farmacias – droguería, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico.	En este periodo realice visita IVC a los medicamentos y dispositivos médicos en los siguientes establecimientos farmacéuticos se detallan a continuación: Municipio de Sabanalarga: Droguería la Fortuna, Droguería y minimarket Farnahorro S.A.S, Droguería Farnaugencias, S.A.S, Q farna droguería, droguería Economía 867, Droguería Farnavida 39, Droguería MYL #1 se paso a proceso jurídico, Droguería y variedades Roma, Farmacia la fe la gente en quien confiar cerrada definitivamente,Droguería los laureles de la peña cerrada definitivamente Droguería farmasabana cerrada definitivamente , droguería la nueva viva, . Municipio de Luruaco: Droguería el botiquín de luruaco, droguería RD Y Droguería Adrian. ANEXO 2.
4. Realizar acompañamiento y apoyar en la supervisión de los procesos de: a. Destrucciones de medicamentos y/o materias primas Medicamentos de Control Especial. b. Transformación de materias primas de control especial.	En este periodo hice apoyo a destrucciones de medicamentos de control especial y monopolio del estado en las instalaciones de SAE..
5. Vigilar y hacer seguimiento a: a. La información generada durante las visitas de inspección y vigilancia.	En este periodo hice visitas de seguimientos a los siguientes establecimientos farmacéuticos se detallan a continuación: Droguería Economía867, Qfarma droguería, Droguería farnavida 39, Droguería la fortuna y Droguería RD.
b. Los avances en el cumplimiento de la normatividad vigente a los Establecimientos farmacéuticos ubicados en el municipio de Soledad.	En este periodo se efectuó la revisión de las actas de visitas de los establecimientos farmacéutico en el municipio de soledad se detallan a continuación: Droguería K Y E, Droguería la Botica de los Robles y Droguería

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	Santa Marta.
c. Al uso, distribución y denuncia de pérdida de los recetarios oficiales.	En este periodo no se presentó ninguna inconsistencia de los recetarios oficiales durante las supervisiones realizadas en los establecimientos farmacéuticos.
d. Informes mensuales, traslados de MCE generados por los establecimientos mayoristas y minoristas.	En este periodo no se presentó ninguna novedad con el traslado de MCE Y MME.
6. Realizar todas aquellas actividades de toma de muestra.	En este periodo no se programó esta actividad.
7. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.	Asistí a una reunión por parte del supervisor sobre el asunto de la socialización de la normatividad vigente legal.
8. Elaboración de informes de: a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas. b. Gestión del Programa.	En este periodo realice y presente el informe de gestión mensual de actividades desarrolladas mes de noviembre de 2025
9. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	No fui asignada otra actividad con relación al contrato por parte del supervisor.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, Información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	88213034	18/07/2025	\$420.700
2	88610599	04/08/2025	\$ 594.000
3	89258901	02/09/2025	\$594.000
4	90080689	03/10/2025	\$594.000
5	90919189	04/11/2025	\$594.000
6	91718892	25/11/2025	\$594.000
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			\$3.390.700

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, al 30 días del mes de noviembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoo

Elda Pacheco Robles
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22.637.630 de Sabanalarga/Atlántico

ACERTIFICACIÓN

Yo, **CARLOS ALBERTO ESCOBAR TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.596.889, en mi calidad de Profesional Especializado Grado 07 Código 222, referente del programa de CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS del subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista, **ELDA MERCEDES PACHECO ROBLES**, identificado con cedula de ciudadanía N° CC 22.637.630; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N°202501856 de fecha 25/06/2025, en el periodo comprendido del 1 NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.	En este periodo se atendió la programación de las solicitudes realizadas de acuerdo a la programación según el mapa de riesgo.
Revisar los requerimientos presentados por las IPS, EPS y establecimientos farmacéuticos (mayoristas y minoristas) para la inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes para el manejo de los medicamentos de Control Especial.	En este periodo realice la revisión de los requerimientos presentados los siguientes establecimientos farmacéuticos: se detallan a continuación: La rebaja plus Sabanalarga almacén de cadena esta actividad se realizó acorde a la Resolución 1478 y la Resolución 3215 del 2020
Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a: a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.	Durante este periodo hice actividad de IVC a los MCE y MME en el municipio de Sabanalarga se detallan a continuación La rebaja Plus Sabanalarga almacén de cadena y droguería Municipio de Luruaco: Ese hospital de Luruaco y Clínica san José. Esta actividad se llevó acabo acorde a la Resolución 1478 del 2006 y Resolución 315 del 2020. ANEXO 1
Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control a las tiendas naturistas de los municipios del departamentos.	En este periodo realice visita de tienda Naturistas el municipio de Sabanalarga se detalla a continuación: Tienda Naturista El cristal de Sabanalarga.
c. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Droguerías, farmacias – droguería, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico.	En este periodo realice visita IVC a los medicamentos y dispositivos médicos en los siguientes establecimientos farmacéuticos se detallan a continuación: Municipio de Sabanalarga: Droguería la Fortuna, Droguería y minimarket Farmahorro S.A.S, Droguería Farmaurgencias, S.A.S, Q farma droguería, droguería Economía 867, Droguería Farmavida 39, Droguería MYL #1 se paso a proceso jurídico, Droguería y variedades Roma, Farmacia la fe la gente en quien confiar cerrada definitivamente,Droguería los laureles de la peña cerrada definitivamente Droguería farmasabana cerrada definitivamente , droguería la nueva viva, . Municipio de Luruaco: Droguería el botiquín de luruaco, droguería RD Y Droguería Adrian. ANEXO 2.
Realizar acompañamiento y apoyar en la supervisión de los procesos de: a. Destrucciones de medicamentos y/o materias primas Medicamentos de Control Especial. b. Transformación de materias primas de control especial.	En este periodo hice apoyo a destrucciones de medicamentos de control especial y monopolio del estado en las instalaciones de SAE..
Vigilar y hacer seguimiento a:	En este periodo hice visitas de seguimientos a los



a. La información generada durante las visitas de inspección y vigilancia.	siguientes establecimientos farmacéuticos se detallan a continuación: Droguería Economía867, Qfarma droguería, Droguería farmavida 39, Droguería la fortuna y Droguería RD.
Los avances en el cumplimiento de la normatividad vigente a los establecimientos farmacéuticos del municipio de Soledad	En este periodo se efectuó la revisión de las actas de visitas de los establecimientos farmacéutico en el municipio de soledad se detallan a continuación: Droguería K Y E, Droguería la Botica de los Robles y Droguería Santa Marta.
c. Al uso, distribución y denuncia de pérdida de los recetas oficiales.	En este periodo no se presentó ninguna inconsistencia de los recetas oficiales durante las supervisiones realizadas en los establecimientos farmacéuticos:
d. Informes mensuales, traslados de MCE generados por los establecimientos mayoristas y minoristas.	En este periodo no se presentó ninguna novedad con el traslado de MCE Y MME.
Realizar todas aquellas actividades de toma de muestra.	En este periodo no se programó esta actividad.
Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.	Asistí a una reunión por parte del supervisor sobre el asunto de la socialización de la normatividad vigente legal.
Elaboración de informes de: a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas. b. Gestión del Programa.	En este periodo realice y presente el informe de gestión mensual de actividades desarrolladas mes de noviembre de 2025
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	No fui asignada otra actividad con relación al contrato por parte del supervisor.

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los 30 días del mes noviembre de 2025.

CARLOS ALBERTO ESCOBAR TORRES
Profesional Especializado
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

